

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC. 2018-00485.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 170 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

1.- Obren en autos y pónganse en conocimiento de los interesados, las comunicaciones provenientes de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN- (archivos Nos. 18 y 22), para que procedan como corresponda.

2.- Por secretaría ofíciase a la mencionada entidad, remitiéndole copia del registro civil de defunción de la causante, así como del acta de inventarios y avalúos, tal como se solicitó el 9 de agosto de 2021 (archivo N° 18).

3.- Sobre la solicitud del abogado HERNÁN ARIAS VIDALES (archivo N° 21), este deberá estarse a lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM

Código de verificación:

44751eb22e9cb119a10ed4d34eb2ac1f0d701e92457442f5ecd1fbb6943f2031

Documento generado en 29/09/2021
12:01:36 p. m.

**Valide este documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>